



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Molina de Segura

906 **Información pública de expediente de desafectación de bienes de dominio público. Expediente 2023/24869.**

El Pleno de la Corporación en sesión ordinaria de Pleno celebrada el 29 de enero de 2024, acordó la alteración de la calificación jurídica de los tramos de los caminos públicos que a continuación se describen, pasando éstos, de bien de dominio público a bien patrimonial:

- Bien número 62 del Inventario Municipal de bienes, epígrafe de Viales, figura dado de alta como "Camino Rural CRT-27-1038 (CRT-27-1038)", un vial, con una longitud de 352,60 m y un ancho de 3 m, situado en La Albarda, de Molina de Segura.

Alta en el Inventario municipal de bienes resultado del Acuerdo de Pleno de 31/07/23 de rectificación parcial de Inventario de bienes.

Referencia Catastral: 30027A04809006.

Desafectación de: Longitud 112 m. Anchura: 3 m. Superficie: 336 m².

- Bien número 137 del Inventario municipal de Bines, epígrafe de Viales, dado de alta como "Camino Rural CRT-27-680", un vial, con una longitud de 737,59 m y un ancho de 3,5 m, situado en La Albarda, de Molina de Segura.

Alta en el Inventario municipal de bienes resultado del Acuerdo de Pleno de 31/07/23 de rectificación parcial de Inventario de bienes.

Referencia Catastral: 30027A03609001.

Desafectación de: Longitud 438,5 m. Anchura: 3,5 m. Superficie: 1.534,75 m²

De conformidad con el artículo 8.2 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se somete a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio en el BORM, para que cuantos tengan interés puedan examinar el expediente 2023/24869 en la Concejalía de Patrimonio y formular alegaciones en el indicado plazo. En caso de no producirse alegaciones, la alteración de la calificación jurídica se considerará definitivamente aprobada.

Molina de Segura, 2 de febrero de 2024.—El Concejal Delegado de Economía y Hacienda, Francisco Hernández Gómez.